



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 16 de diciembre de 2021

Res. DECECO-Nº 1.071/21

Expte. Nº 6.377/21

VISTO:

La nota presentada por la señora Directora de Posgrados y Recursos Propios CPN Maria Eugenia Ladron de Guevara, mediante la cual solicita la adquisición de cortinas black out de las aulas A, B, C y Sala Wierna de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que las cortinas se encuentran deterioradas y en muy malas condiciones, razón por la cual no es posible continuar con el uso de las mismas.

Que resulta necesario mantener en buenas condiciones las instalaciones en las cuales se realizan el dictado de clases tanto de las carreras de grado y posgrado, como así también toma de exámenes finales, defensas de trabajos finales y reuniones de carácter institucional.

Que a fs. 1 vuelta obra autorización del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida gastos de funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos por la adquisición de cortinas black out para las Aulas A, B, C y Sala Wierna de esta Facultad por la suma total de **Pesos setenta y seis mil ochenta y uno con 00/100 (\$ 76.081,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Proveedor	Factura N °	Fecha	Inciso	Importe
1	Curutchet y Cía SRL	5-1577	18/08/2021	2-2-1	\$ 33.341,00
2	Gianibelli Facundo Matías	1-3	07/09/2021	3-9-9	\$ 12.000,00
3	Curutchet y Cía SRL	5-1632	26/10/2021	2-2-1	\$ 22.740,00
4	Gianibelli Facundo Matías	1-7	04/1/2021	3-9-9	\$ 8.000,00
TOTAL					\$ 76.081,00

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos detallado en el Art. 1º de la presente Resolución a la partida de Gastos de Funcionamiento de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección Administrativa-Económica, de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/mmg

Juan Alberto Mariscal Rivera
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANGÉLICA ELVIRA ASTOR
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTOR,
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.